

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312183
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008301 Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL67BT4L53NWVB7YAK63BELGY	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico fue implantado en el curso 2010-2011, y su acreditación fue renovada en dos ocasiones, en los años 2016 y 2020. En el año 2015 se realizó una modificación sustancial. El título se imparte en español, en modalidad presencial. Está estructurado en un curso académico y consta de un total de 60 créditos. No contempla prácticas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web principal del título es la de la Universidad de Sevilla donde se recoge la información específica del mismo (presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y planificación de la enseñanza). Además, se dispone de información adicional en la página web del centro y en una específica de la titulación, que complementan a la web principal. Parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

La página web recoge información de los resultados alcanzados y la satisfacción de todos los grupos de interés. Sin embargo, no se dispone de indicadores de satisfacción de los egresados para el curso 22/23 y tampoco de indicadores de satisfacción de los empleadores para los cursos 22/23 y 23/24. Existe un compromiso por parte de la universidad para garantizar la correcta aplicación del SGCT-US en adelante. En este sentido, aunque las acciones propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La web del título recoge los principales datos y resultados del mismo, como oferta y demanda académica y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título alojada en la web institucional de la Universidad de Sevilla da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación.

Existen indicadores para conocer la satisfacción con el título del estudiantado y el profesorado con la información pública disponible y son analizados. El nivel de satisfacción ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado pasando de medio (ligeramente por debajo de 4) a alto, a partir del curso 21/22, para el estudiantado y medio (sólo en el curso 22/23 se supera el 4) para el profesorado. La tasa de participación del estudiantado está en media por encima del 30% en el periodo evaluado. Sin embargo, la del profesorado es desigual, llegando al 38,89% en el 22/23 para ir decreciendo hasta llegar al 11,67% en el 24/25.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, garantizando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital.

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL67BT4L53NWVB7YAK63BELGY	PÁG. 2/7	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el SGC se especifican las personas responsables a nivel de Centro (Junta de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad) y a nivel de Universidad (la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos) y la política de calidad del Centro. El SGC cuenta con un sistema de gestión documental (aplicación LOGROS).

Existen procedimientos suficientes para una revisión y mejora del título especificados en el Manual de garantía de Calidad.

El SGC ha permitido la recogida de información del estudiantado, profesorado, PTGAS y egresados. La información recogida de los resultados académicos ha permitido su análisis. Sin embargo, el análisis realizado de la satisfacción puede no ser adecuado, ya que la participación en las encuestas del profesorado ha sido baja, especialmente al final del periodo evaluado con una clara tendencia decreciente. Además, se detectan también deficiencias en la recogida de la información de egresados y empleadores (en algunos cursos académicos no se dispone de esa información y en los cursos en los que se ha recogido, sólo se dispone de la tasa de participación en el curso 2024/25). Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene los aspectos a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de estos indicadores.

El SGC cuenta con un plan de mejora. Los procedimientos implantados han facilitado la elaboración de los informes de seguimiento. El plan de mejora ha tenido en cuenta los informes de seguimiento y las acciones de mejora han tenido un seguimiento hasta alcanzar los objetivos planteados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción del profesorado con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título está actualizado y se ha llevado a cabo una modificación no sustancial del mismo en 2025. Se trata de un título de 60 ECTS (40 ECTS obligatorios, 10 ECTS optativos y 10 ECTS de Trabajo Fin de Máster). El título no contempla Prácticas externas curriculares.

La modalidad de enseñanza es presencial como se especifica en la memoria del título.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL67BT4L53NWVB7YAK63BELGY	PÁG. 3/7	

vigente, estudiándose caso a caso por la Comisión Académica del título. A esta norma, existe una excepción, para el reconocimiento de 50 ECTS para estudiantes que cursaron el título en su versión previa como título propio, tal como está recogido en la Memoria de Verificación modificada y que se realiza directamente por la Secretaría del Centro. Existe una normativa específica para los TFM. La gestión ha sido adecuada. Las condiciones de permanencia son las generales de la US.

Los estudiantes de nuevo ingreso han sido siempre ligeramente inferiores en cada curso académico a los 50 especificados en la memoria verificada, excepto el curso 23/24 que fueron 57. El perfil de acceso es tremendamente variado (Arquitectura, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Bellas Artes, Derecho, Geografía, Historia, Historia del Arte, Humanidades, Antropología Social y Cultural son los perfiles principales recomendados), si bien la multidisciplinariedad del máster avala esta diversidad de perfiles.

La coordinación vertical se ha llevado a cabo a través del coordinador del Máster y la horizontal a través de los coordinadores de las asignaturas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico pertenece a áreas de conocimiento del ámbito del Máster. Son 60 profesores, de los cuales 18 son colaboradores externos. Prácticamente todos los profesores de la Universidad de Sevilla son doctores, excepto uno, y tienen experiencia docente e investigadora acreditada (177 quinquenios y 76 sexenios). Los colaboradores externos tienen un perfil adecuado para el máster.

La plantilla de profesorado es suficiente y su dedicación al título se considera adecuado atendiendo al número de alumnos matriculados. La ratio de profesores por asignatura es muy elevada (casi 4), por lo que el número medio de créditos impartidos por profesor es bastante reducido, al sumar las asignaturas un total de 70 ECTS. En concreto, la media es de poco más de 1,1 ECTS por profesor. La tutorización de los TFM, las dos asignaturas optativas de Proyectos Patrimoniales y la diversidad de disciplinas involucradas en el máster puede justificar esta reducida dedicación media.

El profesorado ha sido evaluado, pero la tasa de profesorado evaluado en algunos cursos ha sido baja (del 2,22% el curso 20/21 y del 14,29% en el 22/23). A partir de 2022/23 se ha implantado la última actualización de DOCENTIA_US. Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto de mejora hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la evaluación docente del personal académico.

Alrededor del 40% del profesorado de la US han participado en cursos de formación y alrededor del 30% en proyectos de innovación docente.

El título ha contado con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Además, el estudiantado puede elegir libremente tema y tutores, para lo que se desarrollan jornadas de orientación. En ellas, al comienzo del curso, se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM, experiencias recientes con los TFM, y en su caso, la oferta por parte del profesorado.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es medio (3,89 en el curso 19/20 con alta tasa de respuesta). En los cursos 20/21 y 22/23 la tasa de respuesta ha sido muy baja.

El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto. La tasa de respuesta ha descendido drásticamente a partir del curso 23/24 hasta un 11,67%.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL67BT4L53NWVB7YAK63BELGY	PÁG. 4/7	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con aulas bien equipadas (pizarra, proyectores, ordenador y acceso a internet) y suficientes para la impartición de las clases. Asimismo, cuenta con laboratorios docentes que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada asignatura dispone de Enseñanza virtual. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras ha sido medio (ligeramente por debajo de 4), excepto el curso 24/25 que ha sido bajo (2,76), con una tasa de respuesta superior al 30% en el periodo evaluado; con el equipamiento ha sido también medio, excepto el 24/25 que ha sido bajo (2,5). El grado de satisfacción del profesorado es medio.

El título no desarrolla acciones de movilidad como se especifica en la memoria. Al tratarse de un programa que tiene una duración de tan solo un curso académico y, además, en el que la mayoría del estudiantado es extranjero, no se plantea en general la movilidad del estudiantado. La única asignatura que permite esa posibilidad es el TFM y se ofrece a los alumnos poder realizarlo en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

El programa formativo del máster no incluye prácticas externas. No existen, por tanto, convenios específicos para el Título.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. El nivel de satisfacción del personal es alto.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El progreso académico de los estudiantes al superar las asignaturas del curso es el adecuado y permite satisfacer los objetivos generales del programa académico, con el objetivo final de un correcto aprendizaje de los conocimientos y en el nivel de la titulación especificado en el MECES.

El programa formativo del Máster está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria del título. Las temáticas de los TFM son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad

La gran mayoría de los/las alumnos/as que se presentan superan la asignatura dando lugar a una tasa de éxito elevada. En la asignatura de TFM, el porcentaje de presentados respecto a los alumnos matriculados ha ido decreciendo a lo largo del periodo evaluado, pasando de un 52,78% (curso 20/21) al 17,81% (22/23), 44,64 (23/24) y 30,65% (24/25) lo que tiene influencia en la baja tasa de graduación. Se están llevando acciones (reforzar el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL67BT4L53NWVB7YAK63BELGY	PÁG. 5/7	

seguimiento proactivo mediante hitos de control, intensificar la tutorización orientada a la finalización administrativa, mantener la aplicación de proyectos de innovación docente del Plan Propio de la US). Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución del porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM.

En la memoria se especifica una tasa de graduación del 80%, una tasa de abandono del 6% y una tasa de eficiencia del 94%. La tasa de graduación ha estado siempre por debajo del valor especificado en la memoria, excepto el curso 2022/23 que fue del 80,43%, siendo del 50,88% en el curso 24/25. La tasa de abandono ha estado siempre ligeramente por encima del valor especificado en la memoria, excepto el curso 24/25 que fue del 15,79%. La tasa de eficiencia ha estado por encima del valor de la memoria, excepto el curso 22/23 89,88%. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de estas tasas.

Existen indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado, aunque la tasa de respuesta en las encuestas es baja. En el caso de la satisfacción individual con las asignaturas, debe tenerse en cuenta que tan solo hay datos de los tres últimos cursos académicos, y que no se recogen indicadores válidos de todas ellas, por lo que debe mejorarse la obtención de evidencias en este subcriterio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Se deben corregir las desviaciones detectadas en la tasa de graduación.

Se deben corregir las desviaciones detectadas en la tasa de abandono.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda obtener indicadores válidos que permitan analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se dispone de mecanismos de orientación académica y profesional. En cuanto a la orientación académica, el título lleva a cabo jornadas de bienvenida, de género y patrimonio y de presentación de trabajos fin de máster, así como sesiones de crítica de trabajos prácticos y de exposición ante responsables y agentes del Patrimonio Histórico y Cultural. La orientación profesional está en línea con el plan de orientación profesional, investigadora y emprendimiento de la US. El nivel de satisfacción con la orientación académica ha sido alto (superior a 4) y el de la orientación profesional es medio-alto (ligeramente por debajo de 4 en los cursos 23/24 y 24/25).

La inserción laboral está por encima del 74% tras el segundo año de egreso y del 55% tras el primer año.

Los perfiles de egreso están actualizados y mantienen su interés. Es de destacar que parte de los egresados se han incorporado a puestos de responsabilidad en instituciones de patrimonio, o como PDI en universidades.

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados es alto en los cursos 20/21 y 21/22. No se disponen de indicadores para los cursos 22/23 y 23/24, y en el 24/25 es de 3,67. Además, sólo se dispone del número de respuestas para el curso 24/25 que ha sido de 3. Se han implementado acciones como son las reuniones y el contacto directo, que actúa como un foro de retroalimentación directa con las empresas del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL67BT4L53NWVB7YAK63BELGY	PÁG. 6/7	

sector. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

El nivel de satisfacción de los egresados es medio en el curso 20/21 y 21/22 y alto en el 24/25. No se dispone de datos para los cursos 22/23 y 23/24. La tasa de respuesta sólo se dispone para el curso 24/25 (52.63%). En este sentido, aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida, a partir de indicadores válidos.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por las personas egresadas, a partir de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL67BT4L53NWVB7YAK63BELGY	PÁG. 7/7	